

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 11/04/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☒	PERIODO DEL INFORME DESDE 15/03/2024 HASTA 16/03/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	Social y Productivo
		SECTOR	Cultura
		PROGRAMA	Diversidad y diálogo cultural para una chía educada cultural y segura
		META	86
		NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de la diversidad y dialogo cultural
		CÓDIGO BPPIN	2020251750007

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6099012
CONTRATISTA	EBANO DC SAS				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DIAS				
FECHA DE CONTRATO	14/03/2024	FECHA DE INICIO	15/03/2024	FECHA TERMINACIÓN	16/03/2024
PRORROGA	FECHA N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$21.444.100	EN LETRAS	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS		
ADICIÓN	FECHA	VALOR		VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/04/2024	SOPORTES	DOCUMBNTALES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1.Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	100%	100%	Se realizó firma de inicio de contrato una vez la Entidad aprobó el cumplimiento de requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
2.Tramitar y constituir las garantías exigidas por el Municipio, para aprobación por parte de la Dirección de Contratación	100%	100%	Se adquirió póliza de cumplimiento de Entidad estatal, decreto 1082 de 2015, con el proveedor de Seguros del Estado S.A. N° de póliza es 14-46-101112794, siendo el Tomador: EBANO DC SAS y beneficiario: Municipio de Chía. Y la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento RCE contratos. Con el proveedor de Seguros del Estado S.A. N° de póliza es 14-54-101007903 siendo el Tomador: EBANO DC SAS y beneficiario: Municipio de Chía. Se adjuntan documentos que se presentaron mediante plataforma SECOP II, los cuales fueron aprobados por la Entidad.
3.Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.	100%	100%	Se cumplieron todas las actividades pactadas en el objeto del contrato, cumpliendo con los servicios logísticos para que la Banda Sinfónica Nacional de Colombia se presentara en el Auditorio Zea Mays en el Municipio de

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Chía.
4.Garantizar la disponibilidad del trasporte de los instrumentos de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia al lugar de destino durante el día de la presentación.	100%	100%	Se aseguró el servicio de transporte utilizando un camión de carga con las características requeridas por la entidad. Este servicio tuvo como objetivo recoger los instrumentos de los músicos el día 15 de marzo en el Hotel San Pablo, ubicado en la ciudad de Bogotá, y trasladarlos al auditorio de Zea Mays. Posteriormente, el furgón retornó en horas de la noche al Hotel San Pablo, donde se hospedó la agrupación sinfónica
5.Garantizar la alimentación de los integrantes de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de conformidad a las especificaciones técnicas.	100%	100%	Se garantizó la entrega de 65 refrigerios para los músicos. Cada refrigerio estaba compuesto por un jugo de caja de 200 ml de sabores variados, de marcas reconocidas, y un sándwich de 220 g de jamón de pavo, queso, lechuga y tomate, envuelto en bolsa papel y acompañado de su respectiva servilleta. Todos los refrigerios fueron preparados con insumos de óptima calidad y presentación excelente. El servicio incluyó el transporte y la entrega en el auditorio Zea Mays del Municipio de Chía, en la fecha y hora establecidas por la supervisora del contrato. Se garantizó la entrega de 65 almuerzos servidos a la mesa, compuestos por 2 harinas, una porción de verduras calientes, una porción de proteína y bebida en las medidas solicitadas. Se garantizó la entrega de 65 cenas servidos a la mesa, compuestos por 2 harinas, una porción de ensalada fría, una porción de proteína y bebida en las medidas solicitadas.
6.Garantizar que cada uno de los ítems que integran la alimentación sean tomadas por todos los integrantes de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia y que cumpla con las características óptimas de sanidad, salubridad, aseo, limpieza, calidad y buen servicio, durante los días de la presentación.	100%	100%	Todos los alimentos se brindaron y ofrecieron cumpliendo las características de sanidad, salubridad, aseo y limpieza.
7.Garantizar una adecuada manipulación de alimentos por parte de las personas que ofrecerán este servicio.	100%	100%	Los alimentos se sirvieron en el sitio con una adecuada manipulación en los alimentos.
8.Reemplazar de forma inmediata los bienes y/o elementos que resulten no aptos para la ejecución del contrato a petición del supervisor.	100%	100%	La supervisora no notificó cambios en los alimentos o servicios ofrecidos a la agrupación.
9.Garantizar el servicio de hospedaje de todos los integrantes (65) de la Banda Sinfónica Nacional de Colombia en el hotel asignado para tal fin, de conformidad a las especificaciones técnicas.	100%	100%	Se garantizó hospedaje para los 65 integrantes en el Hotel San Pablo ubicado en la Ac. 26 #38a-11 en la ciudad de Bogotá. La acomodación se realizó de la siguiente manera: 23 habitaciones Estándar Sencillas (1 cama) 21 habitaciones Doble Twin (2 camas). Entre los servicios incluidos estuvo: servicio de TV, Wifi, llamadas nacionales, zonas de descanso y desayuno.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL	\$21.444.100					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$21.444.100					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	1	\$21.444.100			100%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$21.444.100			100%
SALDO POR EJECUTAR			\$21.444.100			100%
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000464	15/03/2024	2304183301202 0251750007073 2.3.2.02.02.009	1101	\$21.444.100	\$21.444.100	\$ -

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
			SALUD	\$
			PENSIÓN	\$
			ARL	\$
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	20/03/2024	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
DAÑOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO AFECTANDO DE ESTE MODO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
PARO DE TRABAJADORES EN LA ESAL	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
EXPEDICIÓN DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.